

NOTA DE PRENSA

Comisión de Economía aprobó dictamen que prevé ley de devolución del dinero del Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI)

La iniciativa, presentada por la congresista Silvia Monteza, fue aprobada por unanimidad y modificará la Comisión Ad Hoc, la cual ahora será conformada por un representante de la ONP, tres representantes del MEF y tres del FONAVI.

La congresista Silvia Monteza, presidenta de la Comisión de Economía del Congreso de la República, cumplió su palabra y, durante la cuarta sesión extraordinaria realizada hoy, se aprobó el dictamen con modificaciones sobre la devolución de dinero del Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI) a los trabajadores que contribuyeron al mismo, priorizando a la población vulnerable, como consecuencia de la pandemia de la Covid-19”.

En ese sentido, la congresista Monteza indicó que esta iniciativa, la cual beneficiará a decenas de peruanos, tendrá un cambio: la Comisión Ad Hoc ahora será conformada por siete integrantes (un representante de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), tres representantes del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y tres del FONAVI. Por ello, la legisladora por Cajamarca reafirma su posición de trabajar articuladamente con todos los actores del caso para llegar a la mejor solución.

Por otro lado, durante la cita, también se aprobó por mayoría el dictamen recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo a la autógrafa de la “Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública la Creación de la Zona Franca de Chimbote”. Esta propuesta planea dinamizar y potenciar la economía de uno de los puertos más importantes del Perú

Finalmente, en el caso de facultades legislativas, la Comisión de Economía llegó a un acuerdo junto con la de Constitución y decidió redactar un texto consensuado que pueda consolidar todas las propuestas del Ejecutivo y así generar la mejor normativa que sea en beneficio de todos los peruanos.

Lima, 10 de diciembre de 2021